ACTA DE REINICIO No 01

CONTRATO NO	19-6-0182-0-2024
FECHA	27 de junio de 2024
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERGAVIONES RL LUIS CARLOS SALAZAR CADENA CC No. 1063493242 de Chimichagua.
C.C O NIT	901844093-5
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS SALAZAR CADENA
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 673.061.992,00)
PLAZO	OCHO MESES 08
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 1	22 DE AGOSTO de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN 1	22 de JUNIO de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	22 de julio de 2024.
FECHA DE SUSPENSION 1	22 de agosto de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 1	22 de septiembre de 2024.
PRORROGA SUSPENSIÓN 1	DOS (02) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 2	22 de noviembre de 2024.
PRORROGA SUSPENSIÓN 2	INDEFINIDA.
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 2	23 de diciembre de 2024.
TIEMPO SUSPENSIÓN:	CUATRO MESES (04) Y UN (01) DIA.
FECHA DE NUEVA DE TERMINACIÓN 1:	22 de julio de 2024.

El 23 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Corporación Regional del Cesar - CORPOCESAR, se reunieron la lng. **MARIA CRISTINA ROBAYO**, supervisora del contrato de obra; el contratista de interventoría, CONSORCIO INTERGAVIONES, representada por su Representante Legal, el lng. **LUIS CARLOS SALAZAR CADENA**; con el fin de suscribir la presente acta de reinicio de actividades del Contrato No. 19-6-0182-0-2024, de fecha 27 de JUNIO de 2024, previa las siguientes consideraciones:

1. Considerando que las causas que originaron la suspensión al contrato de obra y a que a la fecha ya se encuentran subsanadas, se procede al reinicio del contrato de interventoría.

2. Una vez firmada el acta de reinicio del contrato de obra y dado que el contrato de interventoría es garante en la ejecución de obra, se procede al reinicio del mismo.

Para mayor constancia se suscribe por los intervinientes, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
SUBDIRECTORA GENERAL DEL AREA DE PLANEACION
SUPERVISOR

LUIS CARLOS SALAZAR CADENA
RL CONSORCIO INTERGAVIONES
Contratista Interventor

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	JUAN CARLOS JR. ROJAS MINORTA Profesional de Apoyo SGAGA – Ingeniero Civil.	
Revisó	MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO Subdirectora General del Área de Planeación.	
Aprobó	MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO Subdirectora General del Área de Planeación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		